

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Jumilla

7786 Expediente de dominio. Exceso de cabida 83/2015.

403200

N.I.G.: 30022 41 1 2015 0002176

V44 Expediente de dominio. Exceso de cabida 83/2015

Sobre otras materias

Demandantes D/ña. Antonia Alonso Monreal, Ana José Lencina Alonso, María de los Ángeles Lencina Alonso, Ángel Lencina Alonso.

Procurador Sr.: Angela Muñoz Monreal.

Abogado Sr.: José Cutillas Garcia.

Doña Marta Moreno Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 83/2015 a instancia de Antonia Alonso Monreal, Ana José Lencina Alonso, María de los Ángeles Lencina Alonso, Ángel Lencina Alonso expediente de dominio de las siguientes fincas:

“Urbana: Local comercia, Número de la Propiedad Horizontal 2. Situada en Jumilla SEC PRIMERA en calle Cánovas del Castillo con el número 84, con una superficie construida de ciento diez metros cuadrados, linderos: Norte, calle Cánovas del Castillo; Sur, Catalina Martínez Guardiola; Este, Zaguán de entrada y escalera; Oeste, Catalina Martínez Guardiola. Cuota: cuatro enteros, por ciento.” Referencia Catastral: 6100409XH4660A0018ZL. Descripción: Local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jumilla, tomo 1692, libro 726, folio 54, finca 11.334, inscripción 6.ª, Sección 1.ª

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla, a 12 de junio de 2015.—La Secretaria Judicial.